



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N.º - - 0086

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 24 / MAY 2024

VISTO:

El Expediente N°08030-0007291-0, del Registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se modifica el presupuesto jurisdiccional vigente conforme a la Ley N° 14.245, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 13.014 de la Provincia de Santa Fe creó el Servicio Público Provincial de Defensa Penal determinando en su artículo 9 que "*es un órgano con autonomía funcional y administrativa y con autarquía financiera, dentro del Poder Judicial*";

Que, en el mismo artículo se determina que el organismo ejercerá sus funciones sin sujeción a directivas que emanen de órganos ajenos a su estructura y actuará en coordinación con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales involucrados en la defensa de los derechos individuales de las personas;

Que, en ese marco se considera conveniente concretar la presente modificación para modificar el presupuesto jurisdiccional conforme necesidades propias del funcionamiento del organismo, aprovechando partidas presupuestarias disponibles para reducir en pos de ampliar partidas, con fuente de financiamiento 111, en esta oportunidad, y entre otras, relacionadas con trámites de compra de inmuebles que demandan su atención y se propiciarán próximamente;

Que al efecto obra autorización del Señor Administrador General junto al pertinente informe de la Dirección de Administración;

Que los mismos se compatibilizan con el presupuesto disponible en las partidas presupuestarias respectivas y con lo previsto en el artículo 34 de la Ley N.º 12510, vinculado con

Sede Central
La Rioja 2663
3000 - Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar

C.º P.º JUAN JOSÉ MARI
ADMINISTRADOR GENERAL
S.º P.º D.º P.



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

los artículos 28 y 29 de dicha ley;

Que la emisión del presente decisorio encuadra en las disposiciones de la Ley N°13.014, Artículos 9, 21, Incisos 1 y 5;

POR ELLO,

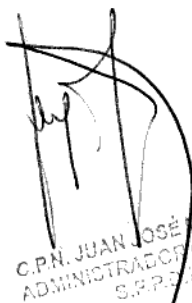
LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Modifíquese el Presupuesto Vigente y la Programación Financiera del Proyecto de Inversión, en el Carácter 1 — Administración Central, Jurisdicción 07 — Poder Judicial, Subjurisdicción 08_Servicio Público Provincial de Defensa Penal, REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN - Fuente de Financiamiento 111”, por la suma de PESOS CINCUENTA MILLONES (\$ 50.000.000,00,-), conforme Planilla Anexa “A”, que se agrega y forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2: Apruébese "la Programación Financiera del Proyecto de Inversión, su Obra y Actividad", de acuerdo al detalle obrante en Planilla Anexa “B” que se agrega y forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3: Regístrese, comuníquese y archívese.



C.P.N. JUAN JOSÉ MASPONS
ADMINISTRADOR GENERAL
S.P.D.P.



GABRIELA ESTRELLA JORGE MORENO ROBINSCH
DEFENSORA PROVINCIAL
S.P.D.P.

Sede Central
La Rioja 2663
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 – 555 – 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar

Intervención de modificaciones en Institución - Ejercicio: 2024

Jurisdicción: 7 - Poder Judicial Provincial Subjurisdicción: 8 - Servicio Público Provincial de la Defensa Penal

Número: 5

Estado

Formulación

Expediente: 08030-0007291-0 Expediente GDE:

Observaciones Institución: MODIFICACION PARA COMPRA INMUEBLE

Modificaciones relacionadas

SAF	Número	Expediente	Estado	Expediente GDE	Nivel aprobación	Tipo de modificación	Reconducción
1	4	08030-0007291-0	Formulación en nivel superior		Institución Normal	No	No

Detalle de modificaciones relacionadas

Gastos		Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción
SAF	Número modif.								
1	4	20.0.0.1 - SERV.PCO.P.DEF.PEN.	111 - Tesoro Provincial	4.1.2.0 - Edif. e instalac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	50.000.000,00	No
		20.0.2.1 - NUEVO INMUEBLE SEDE	111 - Tesoro Provincial	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	50.000.000,00	No
- Totales									
		Ampliación:	50.000.000,00	Reducción:	50.000.000,00	Saldo:	0,00		

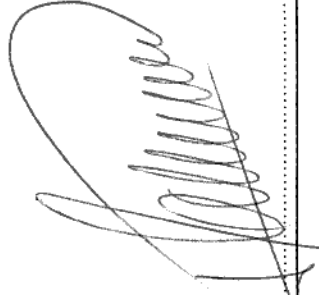
Programación financiera

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Clasif. geogr.	Importe	Administración	Etapas	Recond.	Vigencia	Tipo prog.	Año	Tipo modif.	Importe
0	20.0.2.1 - NUEVO INMUEBLE SEI	111 - Tesoro Provincial	82-63-306	50.000.000,00	Terceros	Obra nueva	No	No				
Totales												
		Ampliación:	0,00	Reducción:	50.000.000,00	Saldo:	(50.000.000,00)					

Totales intervención

Ampliación:	50.000.000,00
Reducción:	50.000.000,00
Saldo:	0,00

C.P.N. JUAN CARLOS MARRONS
ADMINISTRADOR GENERAL
S.P.D.P.



Firma responsable: Aclaración:

C.P.N. Nestor C. Cattaneo
Director de Administración
S.P.D.P.